



"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"
"Tierra Clásica de Patriotas"

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 011-2007-MPSC

Huamachuco, 07 de Marzo del 2007.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: La Carta N° 091-2007-DVMPEMPE/ATU-ATEP, de la declaración de viabilidad de proyectos por parte del Área de Evaluación del Programa "A Trabajar Urbano", la solicitud de fecha 20FEB2007 del Director de la Institución Educativa N° 80921-9 de Octubre y del Director de la Escuela la Inmaculada, el Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria de fecha 21FEB2007, donde se aprueba el Cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, de los proyectos a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal 2007, y el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28FEB2007 de reconsideración de parte del mencionado acuerdo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Acta de Sesión del Comité Interinstitucional para la evaluación de prioridad y selección de proyectos en la Décimo Primera Convocatoria del Programa "A Trabajar Urbano", realizado por la Oficina Zonal La Libertad, de acuerdo a lo establecido en la sección IV de las Bases de los concursos de proyectos, como resultado del trabajo de evaluación de prioridad y selección de proyectos para su ejecución en el marco del Programa "A Trabajar Urbano", salió beneficiada la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, con cuatro (4) proyectos;

Que, por tales motivos en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 21FEB2007 y 28FEB2007, se acordó el cofinanciamiento de los proyectos a ejecutarse en Convenio con el Programa "A Trabajar Urbano" con aporte de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión: "Construcción de 03 Aulas y Patio principal de la I. E. N° 80921 NVM del Barrio 9 de Octubre", por un monto de S/. 76,779.51, "Construcción de Aulas de la Institución Educativa La Inmaculada N° 80779", por un monto de S/. 91,637.360, "Construcción de Graderías y Losa Deportiva de la I.E. N° Cesar Vallejo" por un monto de S/. 82,711.360, "Sistema de Desagüe en Prolongación Leoncio Prado y Calle Vila", por un monto de S/. 57,517.31, y "Construcción de Accesos de Piedra y Canales de Evacuación de Lluvia del Jardín N° 100", por un monto reconsiderado en la Sesión Ordinaria del 28FEB2007, de S/. 66,636.48 Nuevos Soles;

Estando a los considerandos expuestos y a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesiones Ordinarias de fecha 21FEB2007 y 28FEB2007, con las visaciones de la Gerencia municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Programación e Inversiones (OPI) y Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por el Artículo 20 y 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Año EUGENIA PÉREZ CASTAÑEDA
2007 DE LA OPI



"La Muy Ilustre y Fiel Ciudad"
"Tierra Clásica de Patriotas"

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el COFINANCIAMIENTO DEFINITIVO por parte de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión de los proyectos a ejecutarse en convenio con el Programa "A Trabajar Urbano" en el ejercicio fiscal 2007, siendo los siguientes:

1. "Construcción de 03 Aulas y Patio principal de la I. E. N° 80921 NVM del Barrio 9 de Octubre", con el monto de S/. 76,779.51 (Setenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve y 51/100 Nuevos Soles).
2. "Construcción de Aulas de la Institución Educativa La Inmaculada N° 80779", por un monto de S/. 91,637.360 (Noventa y Un Mil Seiscientos Treinta y Siete y 36/100 Nuevos Soles).
3. "Construcción de Graderías y Losa Deportiva de la I.E. N° Cesar Vallejo", con el monto de S/. 82,711.360 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Once y 36/100 Nuevos Soles)
4. "Sistema de Desagüe en Prolongación Leoncio Prado y Calle Vila", con el monto de S/. 57,517.31 (Cincuenta y Siete Mil Quinientos Diecisiete y 31/100 Nuevos Soles).
5. "Construcción de Accesos de Piedra y Canales de Evacuación de Lluvia del Jardín N° 100" con el monto de S/. 66,636.48 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Seis y 48/100 Nuevos Soles).

Artículo 2° : NOTIFICAR la presente Resolución a las instituciones beneficiarias, al Programa "A Trabajar Urbano" y a las demás áreas pertinentes de la Municipalidad para su cumplimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO

Arq. EUGENIA PROLA THUZ CASTANEDA